

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5624** *MERKAMUEBLE EUROPA, S.A.*

El órgano de administración de MERKAMUEBLE EUROPA, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a junta general de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Avenida de Hytasa, 10, 41006, Sevilla, el día 30 de junio de 2016, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, de la propuesta de aplicación del resultado del indicado ejercicio, así como de la gestión realizada por el Órgano de Administración en dicho ejercicio.

Segundo.- Aumento del capital social en la suma de 144.281,34 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 23.967 nuevas acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, consistiendo su contravalor en nuevas aportaciones dinerarias, con una prima de emisión ascendente, en su globalidad, a 155.713,599 euros, a razón de 6,497 por cada nueva acción emitida. Consiguiente modificación del artículo 5 sobre capital social de los estatutos sociales.

Tercero.- Modificación de la estructura del órgano de administración.

Cuarto.- Información del estado financiero de la empresa.

Quinto.- Información sobre el plan de negocio de la compañía referido en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 que se requirió en la junta general de accionistas de 28 de junio de 2015 y aún no se ha informado.

Sexto.- Información sobre el otorgamiento de préstamo participativo por Al-Ándalus Capital, convertible en acciones, sin comunicación previa a los accionistas. Justificación de la necesidad de endeudamiento con este tipo de financiación externa y capacidad de repago del préstamo.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar que los puntos 4.º, 5.º y 6.º del orden del día son incluidos con motivo de la solicitud cursada al efecto por accionistas que representan, al menos, el cinco por ciento del capital social de la Sociedad.

Igualmente, se hace constar, de conformidad con el Artículo 272.2 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a cualquier accionista, para que, a partir de la convocatoria, pueda obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Finalmente, se hace constar, de conformidad con el Artículo 287 del Vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que tienen los

accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de administradores sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 24 de mayo de 2016.- Jose Antonio Casanova Almagro, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160031938-1